

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-001-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO, ASÍ COMO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, REUNIÉNDOSE EN EL AULA MAGNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA NO. 144, EDIFICIO "A", ACCESO 1, 2° PISO, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ------

PRESIDE EL ACTO EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR INICIO AL ACTO CON LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y LICITANTES QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN,----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE MISMO ACTO, LA CONVOCANTE, VERIFICA QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS MORALES LICITANTES, SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS EN SUS PORTALES WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA.-----

EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARTICIPANTE, VERIFICA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL IMPERATIVO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. -----

A PHYLIS A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: -----TO ANY MICE OF THE PROPERTY OF

DICTÁMEN

EN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2018, LOS LICITANTES CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V. Y LIMPIA TAP, S.A. DE C.V., DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADAS CUANTITATIVA Y SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL. ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE LOS LICITANTES CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V. Y LIMPIA TAP, S.A. DE C.V., CUMPLIAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----



EN RAZON DE QUE EL MOTANTE PARTICIPANEE NO PRESINTO

Secretaría de Finanzas Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales



POSTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE: -----

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2 INCISOS A Y B DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE

5.2. INCISOS A Y B DOCUMENTACIÓN LEGA	L Y ADMINISTRATIVA
EMPRESA	RESULTADO
CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	CUMPLE
LIMPIA TAP, S.A. DE C.V.	

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2. INCISO C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CONFORME AL OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES No. SFCDMX/DGA/DSG/073/2018, DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; SE DESPRENDE QUE: -----

5.2. INCISO C PROPUESTAS TE	CNICAS
FMPRESA	RESULTADO
CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	NO CUMPLE
LIMPIA TAP, S.A. DE C.V.	N

REFERENTE AL LICITANTE LIMPIA TAP, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO C PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y APARTADO "DE LOS IMPLEMENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA", REQUISITO 18 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE: "EL "LICITANTE" DEBE PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE CERTIFICACIÓN DE POR LO MENOS 5 DE LOS PRODUCTOS PROPUESTOS QUE CUMPLAN CON EL RETO ANTIMICROBIANO Y 5 DE LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS COMO BIODEGRADABLES E INOFENSIVOS PARA EL SER HUMANO, EL DICTAMEN DEBE SER EMITIDO POR UN LABORATORIO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD. ASÍ MISMO, DICHAS CERTIFICACIONES DEBERÁN HABER SIDO EXPEDIDAS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE A NOMBRE DEL LICITANTE. LA INFORMACIÓN PRESENTADA SE VERIFICARÁ ANTE LA EMPRESA RESPECTIVA Y EL NO PRESENTARLA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ", EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE NO PRESENTÓ







DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN DE POR LO MENOS 5 DE LOS PRODUCTOS PROPUESTOS QUE CUMPLAN CON EL RETO ANTIMICROBIANO Y 5 DE LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS COMO BIODEGRADABLES E INOFENSIVOS PARA EL SER HUMANO EMITIDO POR UN LABORATORIO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, SÓLO PRESENTO EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y HOJA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: PINO CONCENTRADO, LIMPIADOR MULTIUSOS, SHAMPOO PARA MANOS, SHAMPOO ALFOMBRAS Y VESTIDURAS Y MULTILIMPIADOR UNIVERSAL, REQUISITO NO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, YA QUE LA CONVOCANTE SOLICITÓ EN SU ANEXO TÉCNICO DICTAMEN DE RETO ANTIMICROBIANO Y PRODUCTOS AUTORIZADOS COMO BIODEGRADABLES E INOFENSIVOS PARA EL SER HUMANO.-----

NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO C PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y APARTADO "OTRAS ACTIVIDADES A CONSIDERAR", REQUISITO 30 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE: "CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA BUENA EJECUCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, EL "LICITANTE", POR SU CUENTA, DEBE REALIZAR VISITAS A TODOS LOS INMUEBLES EN DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE CONOCERLOS E INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA ATENDER EL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS. PARA VALIDAR CADA VISITA, SE DEBE REQUISITAR EL FORMATO "VISITA A INMUEBLES" (ANEXO "F") POR CADA ÁREA O INMUEBLE VISITADO. LOS FORMATOS DEBEN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA", ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN ÚNICA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LLEVADA A CABO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2018, QUE A LA LETRA DICE: "PRECISIÓN ÚNICA, ANEXO TÉCNICO, APARTADO "OTRAS ACTIVIDADES A CONSIDERAR", NUMERAL 30 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE: "CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA BUENA EJECUCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, EL "LICITANTE", POR SU CUENTA, DEBE REALIZAR VISITAS A TODOS LOS INMUEBLES EN DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE CONOCERLOS E INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA ATENDER EL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS...", Y CON REFERENCIA A LOS INMUEBLES A VISITAR DESCRITOS ES EL ANEXO A "DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS POR INMUEBLE DE ACUERDO A LOS TURNOS REQUERIDOS", SE DEBERÁN VISITAR TODOS LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL CITADO ANEXO, EN REFERENCIA A LOS NUMERALES 2, 3 Y 6, LA HOJA DE VISITA SE DEBERÁ SELLAR POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, TODA VEZ QUE LOS INMUEBLES ESTÁN EN PROCESO , DE ADECUACIÓN, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES; ASÍ MISMO, SE PRECISAN LOS DOMICILIOS DEL NUMERAL 51 "TESORERÍAS EXPRESS, VARIOS INMUEBLES", CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:"------

ACOXPA	AV. ACOXPA # 430, COL. EX HACIENDA COAPA, DELEG. TLALPAN, C.P. 14300. EN EL SÓTANO DEL CENTRO COMERCIAL PASEO ACOXPA.
MAGDALENA	ÁLVARO OBREGÓN # 1415 LOCAL 17, COL. LA CRUZ, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10800. DENTRO DE LA PLAZA ESPACIO MAGDALENA.
MIRAMONTES	AV. ESCUELA NAVAL MILITAR ESQ. AV. CANAL DE MIRAMONTES # 753 LOCAL 11, COL. ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA, DELEG. COYOACÁN, C.P. 04890. DENTRO DE WALMA"RT MIRAMONTES.









3



	DELEG BENITO JUÁREZ, C.P.
FÉLIX	AV. SAN FRANCISCO # 1621 LOCAL 5, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P.
	OZIOO DENTRO DEL WALMART FELIX CUEVAS.
CUEVAS	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN # 516 LOCAL 12, COL. D.M. NACIONAL, DELEG.
EDUARDO	CALZ. SAN JUAN DE ARAGON # 570 ECOLOR DE WALMART EDUARDO MOLINA
MOLINA	GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07450. DENTRO DE WALMART EDUARDO MOLINA.
1.10-1111	

DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, NO SE ENCONTRÓ EL FORMATO "VISITA A INMUEBLES" CORRESPONDIENTES A LOS INMUEBLES DE LAS TESORERÍAS EXPRESS: "FÉLIX CUEVAS" Y "EDUARDO MOLINA", DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN CUESTIÓN, MISMOS QUE FUERON DESCRITOS EN LA PRECISIÓN ÚNICA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, REQUISITO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.-----

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2 INCISO D DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESPRENDE QUE: -----

5.2. INCISO D PROPUESTAS EC	ONÓMICAS
EMPRESA	RESULTADO
	CUMPLE
CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
LIMPIA TAP, S.A. DE C.V.	COMPLE

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y POR SER ESTOS REQUISITOS QUE DEBIÓ CUMPLIR EL LICITANTES CONFORME A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA DE LA EMPRESA LIMPIA TAP, S.A. DE C.V., POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO C PROPUESTA TÉCNICA Y APARTADO "DE LOS IMPLEMENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA" REQUISITO 18, ASÍ COMO EL APARTADO "OTRAS ACTIVIDADES A CONSIDERAR", REQUISITO 30 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.--

LO ANTERIOR, SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 17.1 INCISO A DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: "NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES" Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "EN LA SEGUNDA ETAPA, EN JUNTA PÚBLICA LA CONVOCANTE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS ..."; Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA INDICA: "LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA







CON BASE EN LO ANTES SEÑALADO SE DESPRENDE EL SIGUIENTE CUADRO ECONÓMICO, SIN CONSIDERAR I.V.A. DEL COSTO OFERTADO POR LA EMPRESA "CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.", CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	CONCEPTO	MEJOR PRECIO (SIN I.V.A.)
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$21'680,568.44 (VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.)

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.3 SEXTO Y SÉPTIMO PÁRRAFO, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO CUAL SE PODRÁ EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN ESTE MISMO ACTO.

ASIMISMO, LA CONVOCANTE ACLARO A LOS LICITANTES QUE UNA VEZ CONCLUIDA ESTA ETAPA, LOS SERVICIOS REQUERIDOS DEBERÁN SER PRESTADOS CUMPLIENDO CON TODOS Y CADA UNOS DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN ESTE SENTIDO, LA CONVOCANTE VERIFICARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO, SIN DETRIMENTO ALGUNO, DE LAS ETAPAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES DEL PERSONAL INVOLUCRADO Y PROGRAMADO EN LOS HORARIOS DETERMINADOS EN LOS SITIOS Y/O LUGARES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO AL RESPECTO, SE PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 13.3. DE LAS PROPIAS BASES Y EN SU CASO, EL INICIO DEL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.4. DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

POR OTRA PARTE, LA CONVOCANTE ACLARÓ QUE POR SER PARTIDA ÚNICA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EL ANEXO TÉCNICO DE LAS MISMAS BASES, EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE BASARÁ EN EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL I.V.A., POR CONSIGUIENTE, AL CONCLUIR LA ETAPA DE MEJORAMIENTO













SE APLICARÁ EL AJUSTE PORCENTUAL PROPORCIONAL, CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE. -----______

EN ESTE ACTO Y CON LA FINALIDAD DE OFRECER UN MEJOR PRECIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V., EL C SÁNCHEZ TOLSA GILBERTO, SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 67,881 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 47, EL LIC. ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL.----______

UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO POR PARTE DE LA EMPRESA CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.:-----

PARTIDA	CONCEPTO	MEJOR PRECIO (SIN I.V.A.)
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$19'946,122.96 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 96/100 M.N.)

EL PRECIO OFERTADO EN EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, REPRESENTA EL 8% RESPECTO DE SU PROPUESTA ORIGINAL, PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SE APLICARÁ A LOS PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTALES Y TOTALES DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS TRES APARTADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR.-----

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: ------FALLO------

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 23 DE JULIO DE 2015, SE REALIZARON LAS CONSULTAS ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTÚAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN, RESOLUCIÓN DE TEMAS O MATERIAS REFERIDAS EN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, SE OBTUVIERON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS SOBRE NO CONFLICTO DE INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES, CONSTANCIAS QUE SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.----











CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA EMPRESA CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V., ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y AUTORIZADO, PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS", POR UN MONTO TOTAL A CONTRATAR DE POR HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y CON UNA VIGENCIA DE CONTRATO A PARTIR DEL DÍA 31 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.5 "VIGENCIA DEL SERVICIO" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. REITERANDO QUE EL PORCENTAJE DE LA DIFERENCIA ENTRE LA OFERTA ORIGINAL MÁS BAJA Y LA OFERTA ECONÓMICA MEJORADA, FUE APLICADO PROPORCIONALMENTE A LOS COSTOS UNITARIOS, DANDO COMO UN SUBTOTAL DE \$16'392,487.30 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.), MAS UN IMPORTE DE \$2'622,797.97 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.) POR CONCEPTO DE I.V.A., DANDO UN TOTAL DE \$19'015,285.30 (DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.) EL CUAL CORRESPONDE A UN ESQUEMA DE COTIZACIÓN MENSUAL, POR LO QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL 31 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2018. ------

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SU PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA, AJUSTADA DE CONFORMIDAD CON EL DESCUENTO OFRECIDO EN EL PRESENTE ACTO, APLICANDO EL MISMO A CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE CONFORMAN EL ANEXO TÉCNICO Y PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y APOYO NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA DOCTOR LAVISTA NÚMERO 144, ACCESO 2, SÓTANO, COLONIA DE LOS DOCTORES, PRESENTANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO RESPECTIVA CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.2. DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.------

ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS LICITANTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁ SALVAGUARDADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, ACREDITADO MEDIANTE OFICIO No. CG/GISF/SAOA"B"/0001/2018 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2018, EL C. ROGELIO MORALES BARRERA, SUBDIRECTOR DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "B", PARA ASISTIR A LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA











EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO EMITA,-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 16:20 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.

POR LA CONVOCANTE

PEDRO JESÚS LARA LASTRA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ARACELI GUADALUPE CONTRERAS
VÁZQUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

JORGE JAHAZIEL PÉREZ LÓPEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA
"B2"

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
GILBERTO SÁNCHEZ TOLSA CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.	
ELODIA LÓPEZ HERNÁNDEZ LIMPIA TAP, S.A. DE C.V.	E. S.

